

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1977 RESOLUCION de 16 de enero de 1983, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la celebración de los cursos sobre gestión financiera para 1984.

El Instituto Nacional de Administración Pública, en ejecución de su plan de actividades, ha organizado para 1984 los siguientes cursos:

1. Presupuesto público.
2. Contabilidad.
3. Auditoría.
4. Técnicas de decisión.

Los cursos ofertados, cuyas características y requisitos de acceso se detallan en el anexo, se desarrollarán de acuerdo con las siguientes normas:

I. Solicitudes

1. Quienes aspiren a participar en alguno o algunos de los cursos ofertados deberán cumplimentar en su totalidad los datos requeridos en el impreso de solicitud que figura al final de la convocatoria.

2. El plazo de presentación de instancias finaliza el 1 de marzo de 1984 para todos los cursos.

3. Las solicitudes deberán dirigirse al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y se remitirá copia de ellas a la Subsecretaría del Ministerio correspondiente o, en su caso, al órgano competente en materia de personal de la Comunidad Autónoma.

4. Las solicitudes deberán ir acompañadas de un breve escrito explicativo de los motivos de interés para asistir al curso o cursos, mencionando, en su caso, la realización de cursos o estudios que avalen un conocimiento especializado de las materias del curso o cursos que se soliciten. Deberá adjuntarse, asimismo, un informe del Centro directivo en el que se valore el interés para el servicio de la realización del curso por el solicitante.

5. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares, Madrid), a través de los Gobiernos Civiles, o en las Oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

II. Acceso al curso

6. Para la selección de los participantes se valorará su formación personal, su historial administrativo, el puesto de trabajo desempeñado y la motivación para asistir al curso.

7. Podrán acceder a los cursos los funcionarios que presten servicio en la Administración del Estado y sus Organismos autónomos y en la de las Comunidades Autónomas y cumplan los requisitos específicos de cada curso.

8. Los cursos ofrecidos durante la primavera se orientan a funcionarios destinados en Madrid y los de otoño a funcionarios no destinados en Madrid. Las solicitudes que cumplan esta orientación tendrán, en igualdad de méritos, preferencia respecto de las que no lo hagan, salvo que existan causas justificadas.

9. El Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados la participación en el curso o cursos, con las condiciones procedentes para su incorporación a los mismos.

10. En los cursos ofertados se prevé un número máximo de 25 alumnos por curso. En función de la demanda y las disponibilidades presupuestarias, podrá ampliarse la oferta, en cuyo caso se comunicará directamente a los interesados.

11. El Instituto Nacional de Administración Pública se reserva el derecho de alterar el calendario o la programación de los cursos, cuando así venga exigido por las diversas circunstancias que afectan a la organización de los mismos.

III. Certificados

12. En todos los cursos se otorgará certificado de participación a los alumnos que asistan con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 20 por 100 de las horas impartidas impedirá la emisión del certificado.

13. En todos los cursos se realizarán pruebas selectivas. Los participantes que las superen recibirán un certificado de aptitud.

IV. Requisitos

14. Podrán participar los funcionarios superiores que pertenezcan a Cuerpos de la Administración del Estado y sus Organismos autónomos de índice de proporcionalidad 10 y estén prestando sus servicios en el Estado, Organismos autónomos o Comunidades Autónomas.

ANEXO

Cursos sobre presupuesto público

I. Objetivo

1. Estos cursos pretenden, como objetivo fundamental, ofrecer una información oportuna para el buen funcionamiento de los servicios de gestión presupuestaria.

II. Destinatarios

2. Ambos están dirigidos a funcionarios superiores que ocupen, o puedan en un futuro próximo ocupar, puestos relacionados con el proceso presupuestario.

III. Local, fechas y horarios

3. Se impartirán dos cursos en la sede del INAP de Madrid, calle Zurbano, 42.

Curso de primavera:

Durante el mes de mayo, los lunes, miércoles y viernes, de cinco a siete de la tarde, hasta cubrir un total de veinticuatro horas.

Curso de otoño:

Durante la primera semana del mes de octubre, en horario de mañana y tarde, de diez a una y de cuatro a siete, respectivamente, hasta cubrir un total de veinticuatro horas.

IV. Programa

4. El curso se celebrará de acuerdo con el siguiente programa básico:

- Introducción.
- Normativa presupuestaria.
- Estructura y clasificación presupuestaria.
- Ciclo presupuestario.
- Modernas técnicas presupuestarias. PPBS y PBC.

Cursos sobre el nuevo sistema de contabilidad pública

I. Objetivo

1. Los dos cursos de contabilidad ofrecidos por el INAP pretenden principalmente divulgar el nuevo plan general de contabilidad pública y las posibles alternativas para resolver la problemática planteada por su grupo 9.

II. Destinatarios

2. Los asistentes al curso serán funcionarios superiores que ocupen, o puedan en un futuro próximo ocupar, puestos relacionados con la actividad contable financiera de la gestión pública.

III. Local, fechas y horarios

3. Se impartirán dos cursos en la sede del INAP de Madrid, calle Zurbano, 42.

Curso de Primavera:

Durante el mes de mayo, los martes y jueves, de cinco a siete de la tarde, hasta cubrir un total de veinte horas.

Curso de Otoño:

Durante la segunda semana del mes de octubre, en horario de cuatro a ocho de la tarde, hasta cubrir un total de veinte horas.

IV. Programa

4. El curso se celebrará de acuerdo con el siguiente programa:

- Introducción general.
- Normativa contable.

- El Plan General de Contabilidad Pública.
- El futuro desarrollo del grupo 9. La contabilidad analítica.

Cursos sobre auditoría en el sector público

I. Objetivo

1. Los dos cursos ofrecidos por el INAP sobre auditoría, únicamente pretenden divulgar las posibilidades y ventajas que este sistema de control ofrece al gestor público.

II. Destinatarios

2. Ambos están dirigidos a funcionarios superiores que ocupen puestos que conlleven una responsabilidad directa para la gestión de recursos públicos.

III. Local, fechas y horarios

3. Los dos cursos se celebran en la calle Zurbano, número 42, de Madrid. Igual que en los casos anteriores se ofrecen dos cursos:

Curso de Primavera:

Durante el mes de junio, los lunes y jueves, de cinco a siete de la tarde, hasta cubrir un total de veinte horas.

Curso de Otoño:

Durante la primera semana del mes de noviembre, en horario de cuatro a ocho de la tarde, hasta cubrir un total de veinte horas.

IV. Programa

4. El curso se celebrará de acuerdo con el siguiente programa:

- Introducción general.
- Normativa financiera en materia de Auditoría.
- Principios, métodos y tipos de Auditoría.
- La Audiencia interna y la gestión de los recursos.

Cursos sobre técnicas de decisión

I. Objetivo

1. Los dos cursos ofrecidos en este área únicamente pretenden acercar las nuevas técnicas de toma racional de decisiones al Gestor público.

II. Destinatarios

2. Ambos están dirigidos a funcionarios superiores, ocupando puestos que conlleven la toma de decisiones con un nivel apreciable de responsabilidad.

III. Local, fechas y horarios

3. Los dos cursos se celebran en la calle Zurbano, número 42, Madrid. Análogamente a las demás áreas se ofrecen dos cursos:

Curso de Primavera:

Durante el mes de junio, los martes y viernes, de cinco a siete de la tarde, hasta cubrir un total de veinte horas.

Curso de Otoño:

Durante la segunda semana del mes de noviembre, en horario de cuatro a ocho de la tarde, hasta cubrir un total de veinte horas.

IV. Programa

4. El curso se celebrará de acuerdo con las siguientes líneas generales:

- Introducción teórica a las principales técnicas modernas de identificación y clarificación de problemas de gestión y toma de decisiones. (Análisis de sistemas, dirección de objetivos, evaluación de proyectos, etcétera).
- Aplicación práctica a casos propios del sector público.

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, Joan Prats i Catalá.

MODELO DE SOLICITUD

CURSOS QUE SE SOLICITAN 1) _____ 2) _____ 3) _____	SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA
---	---

IDENTIFICACION PERSONAL

Nombre		1º Apellido		2º Apellido		Nº D.N.I.	
Sexo	E. Civil	Lugar de nacimiento			Provincia		Fecha nacimiento
Dirección particular completa: Calle			Número	Población		D.P.	Teléfono

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPOS DE PERTENENCIA: En Activo:		N.º R. P. s.		Año de ingreso	
En excedencia 1:					
En excedencia 2:					
Puesto de trabajo actual: denominación		Organismo		Carácter *	
Años de nombramiento					
Anterior: 1)					
2)					
Actividad laboral. Años en la Administración:		en la empresa privada		Año comienzo actividad laboral	
como Funcionario <input type="checkbox"/> en calidad distinta a la de Funcionario <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
Dirección del puesto de trabajo actual: Calle		Número	Población		Tín.º Oficial
					Provincia

* Administración Central, Institucional o Autárquica

ESTUDIOS E IDIOMAS

Títulos académicos		Centro	Duración	Fecha expedición
Cursos realizados en el INP				Año realización
Grado de dominio del idioma inglés		Título (en su caso)	Centro	Año obtención

1) Hago constar que remito copia de la presente solicitud a
 y declaro, por el honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
 a de de 19....
 FIRMA

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA. - MADRID